

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS- UAESP

INFORMA

A la comunidad en general que desde el 21 de enero de 2025 asumió la administración de los Cementerios Distritales (Sur, Central, Norte y Parque Serafín) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 511 de 2024 que dispuso la terminación unilateral del contrato de concesión con Jardines de Luz y Paz SAS, confirmada por la Resolución No. 643 de 2024.

Por lo anterior, se le informa a la ciudadania que <u>el único medio de pago por concepto</u> <u>de la prestación de servicios de destino final (Inhumación, exhumación y/o cremación) solo podrá realizarse mediante consignación bancaria con los siguientes datos:</u>

Banco Davivienda

Cuenta de ahorros

número de cuenta: 6000863669

Convenio: 1571975

Referencia 1: número de cédula de quien consigna.

Referencia 2: Código del cementerio en que se presta el servicio

* Cementerio Norte: 100134

* Cementerio Sur 100255

* Cementerio Parque Serafín: 100376

* Cementerio Central: 100497

La ciudadanía o los prestadores de servicios funerarios que requieran información adicional deberán acercarse a las instalaciones de los Cementerios Distritales para así poder aclarar cualquier duda o inquietud.

DIRECCIÓN GENERAL

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Av Caracas No. 53-80 - Bogotá PBX: (+57) 601 358 0400 www.uaesp.gov.co